

Buenos Aires, *28* de noviembre de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para contratar directamente con la Editorial "La Ley S.A.E. e I." las suscripciones -para el año 1994- a diversas revistas editadas por la mencionada firma, con destino a los distintos tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación consignados a fs. 45/46; y teniendo en cuenta la conformidad prestada a fs. 52 por la Dirección General de Bibliotecas, lo previsto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada nº 53/88,

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la Editorial "LA LEY S.A.E. e I." las suscripciones de referencia, conforme a su presupuesto obrante a fs. 47 y por el importe total de PESOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 37.584,69), pago anticipado según Decreto 1082/63.-

2º) Afectar el presente gasto a la Cuenta "Libros, revistas y elementos coleccionables" (05-19-00-03-00-5197-4-5-0-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese, hágase saber a la Dirección General del Bibliotecas del Poder Judicial de la Nación y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



EDUARDO MOLINE O'CONNOR